

Cambio de motor de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Legalización del cambio de motor de un vehículo automotor

Pasos a seguir...

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor
Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/frunt.xls> Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
2. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
3. Realizar el pago por derechos del trámite
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- * Tener aprobación previa . Acreditar las condiciones técnico - mecánicas y de gases para vehículos. Se exceptúan los vehículos que no hayan cumplido dos años de matrícula
- * Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar autorizado para operar como vehículo de servicio público
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar procedencia y adquisición del motor cuando este sea nuevo o usado
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar procedencia y legalidad del motor cuando este sea nuevo o usado
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar adquisición del motor sustituto
- * Tener aprobación previa . Actuar con representación
- * Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por Infracciones de Tránsito - SIMIT
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo

* Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor, diligenciado, con firma y huella dactilar de la propiedad y adheridas las improntas den número de motor y serial de fabricación
- * Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT
- * Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente
- * Licencia de Tránsito o la declaración por escrito de la pérdida del documento
- * Tarjeta de operación o declaración por escrito de la pérdida del documento
- * Recibo de pago de los derechos del trámite
- * Declaración de importación del motor sustituto en la que se especifique su número de identificación, cuando este sea nuevo, es decir, que no ha sido instalado en otro vehículo
- * Certificación escrita de la DIJIN O SIJIN en la que se detallen el número del motor y serial, en la cual quede constancia que dicho motor no corresponde al de un vehículo hurtado
- * Factura de compra del motor o documento que acredite adquisición del motor sustituto
- * Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser el titular quien realice el trámite
- * Cédula de ciudadanía del poderdante
- * Cédula de Extranjería o pasaporte del poderdante
- * Registro Civil de Nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- * Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor
- * Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días

Pagos Requeridos...

- * Estampillas pro-desarrollo
- * 18,900.00 Pesos

Información bancaria

- * Caja (Propia de la Entidad)
- * OTRO
- * Caja Subsecretaría de tránsito
- * Banco Davivienda S.A.
- * Código de Barras sin número de cuenta
- * .
- * Banco Popular S.A.
- * Código de Barras sin número de cuenta
- * .

Normatividad

- * Decreto 072 Por medio del cual se indexan las tarifas de la estampilla pro-desarrollo del año 2010
Artículo: 1
- * Ley 1383 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 10 - 12
- * Resolución 5216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2010 Artículo: Todos



* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5 (Parágrafo 2 Y 3), 6, 69 - 70

* Resolución 002395 Por el cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los organismos de Tránsito del país, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2

* Acuerdo 016 Por el cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito. del año 2008 Artículo: 1

* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 49

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte - Calle 19 N° 23 - 78. Oficina: 215

* Vía telefónica

092-7235002

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



* Menor de Edad

* Residente

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Nueva Licencia de Tránsito con el registro del número del nuevo motor

Plazo: 2 - Días

